



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° **5477** M.S.-
R.U. N° 2.461.385

PARANA, **30 DIC 2020**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el DEPARTAMENTO CONSERVACION de este MINISTERIO, solicita la compra urgente de elementos de limpieza que serán utilizados para limpieza que serán utilizados para limpieza e higiene en los edificios del Nivel Central y las dependencias de este MINISTERIO, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1° DECNU – 2020 – 260 – PTE)(COVID-19), Resolución N° 633/20 MS. – Decreto N° 361/20 MS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota del DEPARTAMENTO CONSERVACION de este MINISTERIO, solicitando la compra de elementos de limpieza, los cuales serán utilizados para limpieza e higiene en los edificios del Nivel Central y las dependencias de este MINISTERIO: Anexo (calle 25 de Mayo), COORDINACION DE PROGRAMAS (Calle Belgrano), DIRECCION DE BIOESTADISTICA (Calle Echagüe), CLINICA ESCOLAR (Calle Santa Fe), DIVISION AUTOMOTORES, SELCA y PROGRAMA PROVINCIAL DE VIOLENCIA SOCIAL (Calle Uruguay), detallando los elementos solicitados;

Que el DEPARTAMENTO CONTRATACIONES de este MINISTERIO, solicitó presupuesto por medio de correo electrónico a DIEZ (10) firmas del rubro, de las cuales presentaron sus ofertas CINCO (05) de ellas, siendo las mismas: VI-FARMA S.R.L., HS INSTITUCIONAL S.A., AMENIDEY de Diego Sebastián Hipólito, PROCLOR de Fernandez Osuna, Aldo Maximiliano y LEOFILM de Comercializadora del Sur S.A.;

Que a fs. 46 obra Acta de Adjudicación COES, aconsejando adjudicar a la Firma AMENIDEY de Diego Sebastián Hipólito – **Renglón N° 01:** TRESCIENTOS (300) Lts. De Lavandina, concentración 65% aprox. (Pref. Presentación: Envase x 5 Lts.) – Marca: ECOMASS, a un precio unitario de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00), y por un importe total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00) – **Renglón N° 02:** CIEN (100) Lts. de Desodorante para piso antibacterial, concentración 15% aprox. Fragancia Varias. (Prof. Presentación: Envase x 5 Lts.) – Marca: ECOMASS, a un precio unitario de PESOS VEINTIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 28,90), y por un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 2.890,00) – **Renglón N° 14:** VEINTE (20) Lts. de Jabón líquido para manos. (Pref. Presentación: Envase x 5 Lts.) – Marca: SEIQ, a un precio unitario de PESOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 62,48), y por un monto total de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 1.249,60), a la Firma HS INSTITUCIONAL S.A. – **Renglón N° 03:** CINCUENTA (50) Unidades de Desodorantes de ambiente en aerosol por 360 c.c. Fragancias Varias. – Marca: GLADE, a un precio unitario de PESOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 93,70), y por un importe total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 4.685,00) – **Renglón N° 09:** TREINTA (30) Unidades de Secadores de Goma para piso de 40 cm., reforzado, sin cabo, a un precio unitario de PESOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 93,70), y por un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE (\$ 2.811,00), a la Firma LEOFILM de Comercializadora del Sur S.A. – **Renglón N° 04:**



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N°
R.U. N° 2.461.385

5477 M.S.-

CINCUENTA (50) Unidades de Desinfectantes de ambiente en aerosol por 360 c.c. - Marca: LYSOFORM, a un precio unitario de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 175,00), y por un importe total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750,00) - **Renglón N° 05:** SETENTA (70) Envases de Papel Higiénico por 4 unidades de 30 mts. cada uno. Marca: ELEGANTE, a un precio unitario de PESOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTE (\$ 64,20), y por un importe total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.494,00) - **Renglón N° 06:** SETENTA (70) Envases de Rollos de Cocina por 3 unidades, precortados por 50 paños cada uno aprox. Marca: ELEGANTE, a un precio unitario de PESOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 68,60), y por un importe total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS (\$ 4.802,00) - **Renglón N° 08:** CINCUENTA (50) Unidades de Bloques para Mochila de inodoro por 45 grs. Marca: MR. MUSCULO, a un precio unitario de PESOS CIENTO DIECIOCHO (\$ 118,00), y por un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900,00) - **Renglón N° 11:** QUINCE (15) Unidades de Cabos de Madera para escobillón de 1,30 mts., a un precio unitario de PESOS TREINTA Y OCHO (\$ 38,00), y por un importe total de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570,00) - **Renglón N° 12:** CINCUENTA (50) Unidades de Trapos de Piso blanco, 100% algodón, reforzado. Medidas: 60 x 70 cm. Marca: 5T, a un precio unitario de PESOS OCHENTA (\$ 80,00), y por un importe total de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) - **Renglón N° 13:** CINCUENTA (50) Unidades de Rejillas de Algodón reforzadas, doble trama, pesada, mediana. Medidas aproximadas: 42 x 36 cm, a un precio unitario de PESOS CUARENTA Y SIETE (\$ 47,00), y por un importe total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.350,00) - **Renglón N° 15:** OCHENTA (80) Envases de Bolsas de Residuos reforzadas por 30 unidades. Medidas: 45 x 60 cm. Color: Negro. Marca: LEOFILM, a un precio unitario de PESOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$ 39,30), y por un importe total de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$ 3.144,00) - **Renglón N° 16:** CINCUENTA (50) Envases de Bolsas de Consorcio reforzadas por 10 unidades. Medidas: 80 x 110 cm. Color: Negro. Marca: LEOFILM, a un precio unitario de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00), y por un importe total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00), a la Firma PROCLOR de Fernandez Osuna, Aldo Maximiliano - **Renglón N° 07:** CINCUENTA (50) Cajas de Limpiadores/ Desodorante adhesivos para inodoros por 3 unidades de 10 grs. aprox. cada una. Marca: GLADE, a un precio unitario de PESOS OCHENTA Y CINCO (\$ 85,00), y por un importe total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00), a la Firma VI FARMA S.R.L. - **Renglón N° 10:** QUINCE (15) Unidades de Cabos de Madera para escobillón de 1,50 mts. aprox. de Pino. Marca: THM, a un precio unitario de PESOS CINCUENTA Y DOS (\$ 52,00), y por un importe total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00), y se descarta la oferta de menor valor de la firma LEOFILM de Comercializadora del Sur S.A., por no cumplir con la medida solicitada;

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de este MINISTERIO, ha emitido el dictamen pertinente;

Que a fin de acceder a lo peticionado en autos la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, procedió a la reserva de los fondos correspondientes, como asimismo se ha informado las partidas en las cuales tendrá incidencia el gasto;

3



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 5477 M.S.-
R.U. N° 2.461.385

Que la Delegación Contable de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención correspondiente;

Que la presente gestión encuadra dentro del Procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción – Libre Elección por Negociación Directa en el marco de lo preceptuado en la Ley 5140 – T.O según Decreto N.º 404/95 MEOSP - Artículo 27º - Inciso c) - Apartado b) – Punto 9º) y Decreto 795/96 MEOSP.- Artículos 134º y 142º - Punto 10) - Decreto N° 1294/20 MEHF. y Decreto N° 368/20 GOB prorrogado por los Decretos N° 496/20 GOB, N° 521/20 GOB – N° 602/20 MS. – N° 663/20 GOB y N° 728/20 GOB – DECNU – 2020 – 260 – APN – PTE y ampliado por el Artículo 1º del Decreto N° 601/20 MS. el cual amplía el monto fijado en el Artículo 11º del Decreto N° 368/20 GOB, prorrogado por Artículo 1º del Decreto N° 1301/20 MS – Decreto N° 1890/20 MS;

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Contratación Directa –Vía de Excepción - Libre Elección - por Negociación Directa correspondiente a la compra de elementos de limpieza que serán utilizados para limpieza que serán utilizados para limpieza e higiene en los edificios del Nivel Central y las dependencias de este MINISTERIO, en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1º DECNU – 2020 – 260 – APN - PTE) (COVID-19) Decreto N° 361/20 MS. – Resolución N° 633/20 MS, entre este MINISTERIO DE SALUD y las Firmas "AMENIDEY" de Diego Sebastián Hipólito - CUIT N° 24-25861957-5 por un total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 14.639,60), "HS INSTITUCIONAL S.A." – CUIT N° 33-71245909-9, por un total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 7.496,00), "LEOFILM" de Comercializadora del Sur S.A. – CUIT N° 30-71494750-4, por un total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 38.260,00), "PROCLOR" de Fernández Osuna, Aldo Maximiliano – CUIT N° 20-24592976-6, por un total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00), y "VI FARMA S.R.L." - CUIT N° 33-71599672-9, por un total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00), en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2º.- Adjudicar la compra interesada de la siguiente manera:

* a la Firma AMENIDEY de Diego Sebastián Hipólito - CUIT N° 24-25861957-5

Renglón N° 01: TRESCIENTOS (300) Lts. De Lavandina,
concentración 65% aprox. (Pref. Presentación: Envase x 5 lts.)
Marca: ECOMASS

P. Unitario \$ 35,00..... \$ 10.500,00.-

4



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° **5477** M.S.-
R.U. N° 2.461.385

Renglón N° 02: CIEN (100) Lts. de Desodorante para piso antibacterial, concentración 15% aprox. Fragancia Varias.
(Prof. Presentación: Envase x 5 lts.) – Marca: ECOMASS

P. Unitario \$ 28,90..... \$ 2.890,00.-

Renglón N° 14: VEINTE (20) Lts. de Jabón líquido para manos.
(Prof. Presentación: Envase x 5 lts.) – Marca: SEIQ

P. Unitario \$ 62,48..... \$ 1.249,60.-

SUBTOTAL..... \$ 14.639,60.-

* a la Firma HS INSTITUCIONAL S.A. – CUIT N° 33-71245909-9

Renglón N° 03: CINCUENTA (50) Unidades de Desodorantes de ambiente en aerosol por 360 c.c. Fragancias Varias. – Marca: GLADE

P. Unitario \$ 93,70..... \$ 4.685,00.-

Renglón N° 09: TREINTA (30) Unidades de Secadores de Goma para piso de 40 cm., reforzado, sin cabo

P. Unitario \$ 93,70..... \$ 2.811,00.-

SUBTOTAL..... \$ 7.496,00.-

* a la Firma LEOFILM de Comercializadora del Sur S.A. – CUIT N° 30-71494750-4

Renglón N° 04: CINCUENTA (50) Unidades de Desinfectantes de ambiente en aerosol por 360 c.c. – Marca: LYSOFORM

P. Unitario \$ 175,00..... \$ 8.750,00.-

Renglón N° 05: SETENTA (70) Envases de Papel Higiénico por 4 unidades de 30 mts. cada uno. Marca: ELEGANTE

P. Unitario \$ 64,20..... \$ 4.494,00.-

Renglón N° 06: SETENTA (70) Envases de Rollos de Cocina por 3 unidades, precortados por 50 paños cada uno aprox. Marca: ELEGANTE

P. Unitario \$ 68,60..... \$ 4.802,00.-

Renglón N° 08: CINCUENTA (50) Unidades de Bloques para Mochila de inodoro por 45 grs. Marca: MR. MUSCULO

5



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 5477 M.S.-
R.U. N° 2.461.385

P. Unitario \$ 118,00.....	\$	5.900,00.-
<u>Renglón N° 11:</u> QUINCE (15) Unidades de Cabos de Madera para escobillón de 1,30 mts.		
P. Unitario \$ 38,00.....	\$	570,00.-
<u>Renglón N° 12:</u> CINCUENTA (50) Unidades de Trapos de Piso blanco, 100% algodón, reforzado. Medidas: 60 x 70 cm. Marca: 5T		
P. Unitario \$ 80,00.....	\$	4.000,00.-
<u>Renglón N° 13:</u> CINCUENTA (50) Unidades de Rejillas de Algodón reforzadas, doble trama, pesada, mediana. Medidas aproximadas: 42 x 36 cm.		
P. Unitario \$ 47,00.....	\$	2.350,00.-
<u>Renglón N° 15:</u> OCHENTA (80) Envases de Bolsas de Residuos reforzadas por 30 unidades. Medidas: 45 x 60 cm. Color: Negro. Marca: LEOFILM		
P. Unitario \$ 39,30.....	\$	3.144,00.-
<u>Renglón N° 16:</u> CINCUENTA (50) Envases de Bolsas de Consorcio reforzadas por 10 unidades. Medidas: 80 x 110 cm. Color: Negro. Marca: LEOFILM		
P. Unitario \$ 85,00.....	\$	4.250,00.-
SUBTOTAL.....	\$	38.260,00.-
<u>* a la Firma PROCLOR de Fernandez Osuna, Aldo Maximiliano – CUIT N° 20-24592976-6</u>		
<u>Renglón N° 07:</u> CINCUENTA (50) Cajas de Limpiadores/Desodorante adhesivos para inodoros por 3 unidades de 10 grs. aprox. cada una. Marca: GLADE		
P. Unitario \$ 85,00.....	\$	4.250,00.-
<u>* a la Firma VI FARMA S.R.L. - CUIT N° 33-71599672-9</u>		
<u>Renglón N° 10:</u> QUINCE (15) Unidades de Cabos de Madera para escobillón de 1,50 mts. aprox. de Pino. Marca: THM		
P. Unitario \$ 52,00.....	\$	780,00.-
TOTAL GENERAL A ADJUDICAR.....	\$	65.425,60.-

6



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° **5477** M.S.-
R.U. N° 2.461.385

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la siguiente cuenta del Presupuesto vigente;

DA 960 -C 1 -J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 19 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3 -FU 14 -FF 11 -
SF 0001 -I 2 -PR 9 -PA 9 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4°.- Facultar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, a realizar la orden de pago y solicitud de fondos ante la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, y al DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional a realizar el pago a las Firmas Firma AMENIDEY de Diego Sebastián Hipólito - CUIT N° 24-25861957-5, por un total de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 14.639,60), HS INSTITUCIONAL S.A. - CUIT N° 33-71245909-9, por un total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 7.496,00), LEOFILM de Comercializadora del Sur S.A. - CUIT N° 30-71494750-4, por un total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 38.260,00), PROCLOR de Fernandez Osuna, Aldo Maximiliano - CUIT N° 20-24592976-6, por un total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.250,00), y VI FARMA S.R.L. - CUIT N° 33-71599672-9, por un total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00), previa presentación de la documentación correspondiente de acuerdo a la normativa legal e impositiva vigente y conformidad del servicio realizado por parte del DEPARTAMENTO CONTRATACIONES y el DEPARTAMENTO CONSERVACION, ambos de este MINISTERIO, debiendo el DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional rendir cuenta ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.-
h.-